

Seguridad social para estudiantes Trámites ante el IMSS

En cumplimiento al Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1998 y al **Reglamento de Alumnos de Licenciatura** Artículo 25 inciso I), la **Universidad del Mar** incorpora al Régimen Obligatorio del **Seguro Social** (IMSS) a todos los estudiantes inscritos, que no cuenten con la misma o similar protección de seguridad social.

REQUISITOS

Estar inscrito como alumno.

No contar con algún tipo de servicio de salud (Seguro Popular, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, MARINA o Bancarios) y/o IMSS por parte de padres, trabajo o esposo(a).

En caso de dejar de trabajar siendo alumno, informar al Departamento de Servicios Escolares para la **reactivación** de su Número de Seguridad Social como estudiante.



Universidad del Mar

Departamento de Servicios Escolares



Trámite de NSS número de seguridad social ó localización

Requisitos indispensables:

*CURP.

*Cuenta de correo electrónico personal.

Accesar al link de Servicios Digitales del IMSS
e iniciar el trámite.

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/asignacionNSS>



The screenshot shows the 'gob.mx' website interface for the 'Asignación o localización de NSS' process. The page has a dark header with 'gob.mx BETA' and navigation links for 'Trámites', 'Gobierno', and 'Participa'. The main content area features a breadcrumb trail: 'Trámites > Asignación o localización de NSS'. Below this is the title 'Asignación o localización de NSS' and a progress indicator with three steps: 'Paso 1 Iniciar trámite' (highlighted in blue), 'Paso 2 Ingresar domicilio', and 'Paso 3 Finalizar trámite'. A text block explains that users need their CURP and a valid email address. Below this are three input fields: 'CURP*' with a placeholder 'Ingresa tu CURP', 'Correo electrónico*' with 'Ingresa tu correo', and 'Confirme su correo electrónico*' with 'Confirma tu correo'. A CAPTCHA image shows the letters '4 P V J v' and a 'Capture' button. At the bottom, there is a 'Continuar' button with a red arrow pointing to it, and a note '* Campos obligatorios.'

El portal le indicará:

“Tu NSS es: ”

“Tu Número de Seguridad Social ha sido enviado a tu correo electrónico.

Podrá imprimir directamente del portal o acceder a su correo e imprimir su NSS y entregarlo en el Departamento de Servicios Escolares, para activar el NSS ante el **Instituto Mexicano del Seguro Social.**

Servicios Escolares le informará cuando podrá dar de alta la Clínica que corresponda de acuerdo a su domicilio.



gob.mx BETA Trámites Gobierno Participa

Trámites > Asignación o localización de NSS

Asignación o localización de NSS

Paso 1 Iniciar trámite Paso 2 Finalizar trámite

Tu NSS es:

CURP:
Nombre:

Tu Número de Seguridad Social (NSS), ha sido enviado a tu correo electrónico.

Folio	Fecha	Documento			
	02/08/2016	Número de Seguridad Social	✉	🖨	⬇️
	02/08/2016	Tarjeta de Número de Seguridad Social	✉	🖨	⬇️

Finalizar trámite

Comprobante
de
Asignación ó Localización
del
Número de Seguridad Social

gob.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social

Asignación de Número de Seguridad Social

Homoclave del trámite	Folio
IMSS-02-008	
Homoclave del formato	Fecha de solicitud del trámite
FF-IMSS-013	02 / 08 / 2016 DD MM AAAA

El Instituto Mexicano del Seguro Social hace constar que se recuperó el siguiente:

Número de Seguridad Social:	NSS
CURP:	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Sexo:	
Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:	

Este Número de Seguridad Social es único, permanente e intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios, las prestaciones en especie y en dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos, la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el periodo en que se encuentre inscrito con un patrón.

El trabajador se registrará en la U.M.F. asignada, de acuerdo a su domicilio cuando un patrón lo inscriba en el Instituto.

Aviso de privacidad

Los datos personales recabados serán protegidos, tratados e incorporados en el sistema de datos personales denominado Catálogo Nacional de Asegurados (CANASE) con fundamento en los artículos 22 de la Ley del Seguro Social, 13 fracciones IV y V, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuya finalidad es proteger, contener, ordenar y clasificar los datos de los patrones y asegurados. El CANASE está registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.inai.org.mx), y será transmitido al INFONAVIT y a la CONSAR con la finalidad de que el asegurado haga valer su derecho de ejercicio de crédito de vivienda y disposición del Seguro de Retiro, además de otras prestaciones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales, es la Dirección de Incorporación y Recaudación en coordinación con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ambas dependientes del IMSS, en su caso el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en la Subdelegación de control que corresponde al domicilio del patrón o del asegurado. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Aviso Importante

Ahora que cuentas con tu número de seguridad social, no olvides acudir a la AFORE de tu preferencia a registrar tu cuenta individual donde se depositarán tus aportaciones de Ahorro para el Retiro. También puedes hacerlo vía electrónica en: www.consar.gob.mx en la sección "SAR en línea". Recuerda que es un dato que solicitará tu patrón o empresa al momento de contratarte.

Cadena originalita:

Sello Digital:

Secuencia Notarial:

Número de Serie:

Contacto
Paseo de la Reforma 474, P.A.
Caj. Juárez, Delegación
Cuauhtémoc C.P. 06400 México, D.F.
Tel. 01 800 623 23 23
<http://www.consarnotario.com.mx>

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL
COPIER
IMSS

Hoja 1 de 1

Es importante entregar el
NSS a Servicios Escolares
para activar el número como
alumno de la
Universidad del Mar

Alta en Clínica ó Unidad de Medicina Familiar

Requisitos indispensables:

*CURP.

*Código Postal.

*Cuenta de correo electrónico personal
asociado a la CURP.

Accesar al link de Servicios Digitales del
IMSS e iniciar el trámite.

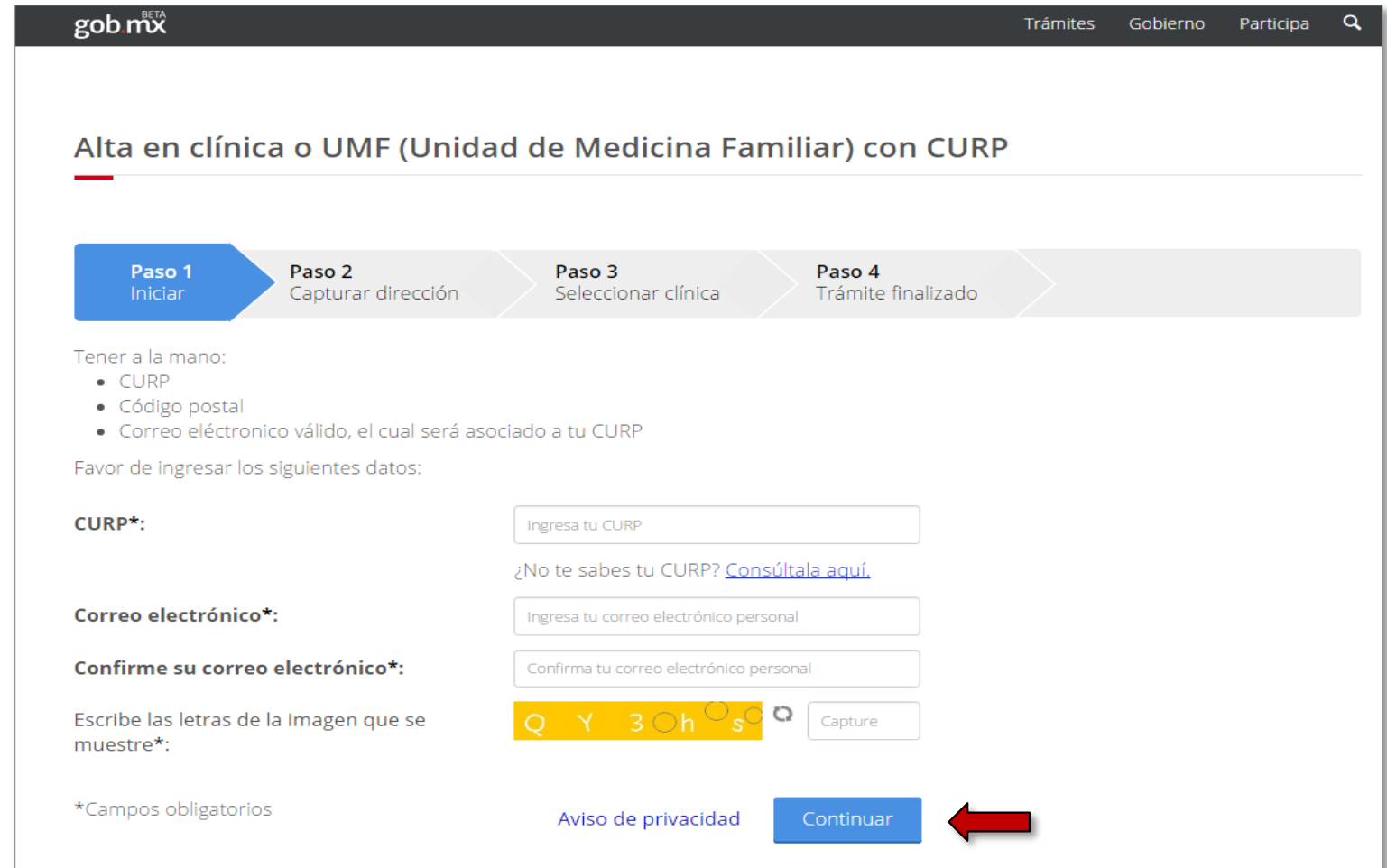
Deberá capturar los datos que le solicitan:

*Dirección del alumno.

*Clínica que corresponde a la dirección
indicada.

Podrá imprimir directamente del portal
o acceder a su correo e imprimir versión
digital de carátula de su carnet de citas.

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/portal-ciudadano-web-externo/derechohabientes/tramite/registro>



gob.mx BETA Trámites Gobierno Participa

Alta en clínica o UMF (Unidad de Medicina Familiar) con CURP

Paso 1 Iniciar **Paso 2** Capturar dirección **Paso 3** Seleccionar clínica **Paso 4** Trámite finalizado

Tener a la mano:

- CURP
- Código postal
- Correo electrónico válido, el cual será asociado a tu CURP

Favor de ingresar los siguientes datos:

CURP*:

¿No te sabes tu CURP? [Consúltala aquí.](#)

Correo electrónico*:

Confirme su correo electrónico*:

Escribe las letras de la imagen que se muestre*:

Q Y 3 0 h s

*Campos obligatorios [Aviso de privacidad](#)

Deberá presentarse en la
Clínica o UMF
para afiliación
con la siguiente documentación:

- *Impresión de la carátula.
- *Una fotografía.
- *Acta de nacimiento.
- *Comprobante de domicilio.

Carátula del
Carnet de Citas

<input type="text"/>		Fotografía
NO. DE FOLIO: _____		
IDENTIFICACIÓN:		
NOMBRE: _____		
No. SEG SOCIAL: _____		
UNIDAD MÉDICA: _____	HORARIO: _____	
CONSULTORIO No. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DATOS GENERALES:		
CURP: _____	EDAD: <input type="text"/>	
DOMICILIO: _____		
CALLE Y NÚMERO		
_____	COLONIA / LOCALIDAD	DELEGACIÓN/ MUNI

ENTIDAD FEDERATIVA		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:		
_____	CIUDAD / POBLACIÓN	DELEGACIÓN/ MUNICIPIO
_____	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ENTIDAD FEDERATIVA	DÍA	MES AÑO

Es importante concluir el
trámite de afiliación para
recibir la atención médica
cuando lo requiera.

Vigencia de Derechos

Si requiere conocer si su NSS se encuentra activo, o desea salir de viaje de prácticas, estancias profesionales ó campos clínicos deberá tramitar su vigencia de derechos.

Requisitos indispensables:

*Número de Seguridad Social.
*CURP.

*Cuenta de correo electrónico personal.

Accesar al link de Servicios Digitales del IMSS e iniciar el trámite.

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

gob mx BETA Trámites Gobierno Participa Q

🏠 > Trámites > **Solicitud de constancia de vigencia de derechos**

Solicitud de constancia de vigencia de derechos

Paso 1 Iniciar trámite **Paso 2** Finalizar trámite

Para realizar este trámite, debes tener a la mano:

- CURP
- NSS (Número de Seguridad Social)
- Correo electrónico válido, el cual será asociado a tu CURP

Ingresa los siguientes datos

CURP*:
¿No te sabes tu CURP? [Consúltala aquí.](#)

NSS (Número de Seguridad Social)*:
¿No te sabes tu NSS? [Consúltalo aquí.](#)

Correo electrónico*:

Confirme su correo electrónico*:

Escribe las letras de la imagen que se muestra*: *(Usa mayúsculas y minúsculas)* 



Podrá imprimir directamente del portal
o acceder a su correo e imprimir su
Vigencia de Derechos.

gob.mx ^{BETA} Trámites Gobierno Participa

Trámites > Solicitud de constancia de vigencia de derechos

Solicitud de constancia de vigencia de derechos

Paso 1 Iniciar trámite Paso 2 Finalizar trámite

Nombre:
CURP:

Siguiente paso

[1. Imprime tu constancia](#)

Finalizar trámite

Vigencia
De
Derechos

gob mx

Instituto Mexicano del Seguro Social

Constancia de Vigencia de Derechos

Homoclave del trámite	Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF

Datos Generales

NSS:

CURP:

Nombre(s), primer apellido y segundo apellido:

Sexo:

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Datos de Aseguramiento

Con derecho al servicio médico: SI

Vigente:

Delegación:

UMF:

Turno:

Consultorio:

Agregado Médico:

Datos del último patrón

Registro Patronal	Nombre o razón social
19511094329	UNIVERSIDAD DEL MAR

Beneficiarios

NO APLICA

De conformidad con los artículos 4 y 43-A4, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar órdenes y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

Contrato

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COPIER
COMITÉ FEDERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

IMSS

Paseo de la Reforma 474, P.B.
C.A. Juárez, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06460 México, D.F.
Tel. 01 800 432 23 23
http://atencion.com.seguros.com.mx

PARA AUTORIZACIÓN DE
ESTANCIAS PROFESIONALES
Ó CAMPOS CLÍNICOS:

Presentar la Vigencia de Derechos al Coordinador de Estancias Profesionales y en el caso de Campos Clínicos a la Jefa de la Licenciatura en Enfermería, para la entrega de las constancias correspondientes.



Los alumnos que tengan problemas para obtener su NSS, registrar su domicilio, obtener su vigencia de derechos ó que en sus datos de aseguramiento indique que no tiene derecho al Servicio Médico, se les solicita pasar a Servicios Escolares para verificar la situación, presentando copia de la pantalla que muestra el error o la observación que les impide realizar el trámite.

Cualquier otra duda estamos para atenderlos.

Atentamente
Ing. Ruth Cruz Ríos

Jefa del Departamento de Servicios Escolares

01958-5843057

ext. 118 y 129

C. Alicia Gallardo Elorsa
SubJefa de Servicios Escolares
Campus Puerto Escondido

01954-5824990

ext. 310

C. Jorge E. Reyes Rodríguez
SubJefe de Servicios Escolares
Campus Puerto Ángel

01958-5843092

ext. 118

Lic. Maricruz Martínez Martínez
SubJefa de Servicios Escolares
Campus Huatulco

01958-5872561

ext. 210